

MARÍTIMO PESQUERA

Área Profesional: ACUICULTURA

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0108) ENGORDE DE PECES, CRUSTÁCEOS Y CEFALÓPODOS (RD 1376/2009, de 28 de agosto)

Competencia General: Supervisar y/o realiza el engorde de peces, crustáceos y cefalópodos en cualquier tipo de explotación acuícola, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad, higiene y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAPN008_2 ENGORDE DE PECES, CRUSTÁCEOS Y CEFALÓPODOS (RD 295/2004, DE 20 DE FEBERO)	UC0019_2	Engordar especies acuícolas en jaulas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6321.001.3 Trabajador en piscifactoría en general ▪ 6321.002.2 Trabajador de granja marina ▪ 6321.003.1 Trabajador del cultivo de peces de engorde en aguas marinas ▪ 6321.003.1 Piscicultor de engorde en aguas marinas ▪ 6321.004.0 Trabajador del cultivo de peces en aguas continentales / Piscicultor en aguas continentales ▪ 6321.007.3 Trabajador del cultivo de crustáceos / Cultivador de crustáceos
		UC0020_2	Engordar especies acuícolas en instalaciones en tierra	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0019_2	Engorde en jaulas	170	UF0261	Plan de producción de cultivo en jaula	60	20
			UF0262	Técnicas de engorde en jaulas en función del tipo de cultivo	80	30
			UF0263	Preparación del producto final cultivado en jaulas	30	20
MF0020_2	Engorde en instalaciones en tierra	170	UF0264	Plan de producción en una instalación en tierra	60	20
			UF0265	Técnicas de engorde en instalaciones en tierra	80	30
			UF0266	Manipulación del producto final cultivado en una instalación en tierra	30	20
MP0062	Prácticas profesionales no laborales de Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos	80			80	
				Duración Certificado de profesionalidad	420	140

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS	
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida
MF0019_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: – Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria – Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2. – Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional – Haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio	UF0261		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Biología, • Licenciado en Ciencias del Mar, • Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, • Licenciado en Veterinaria • Técnico Superior en Producción Acuícola • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Marítimo-pesquera (área de acuicultura) 	2 años
		UF0262	Debe haberse superado la UF0262		
		UF0263			
MF0020_2	– Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años – Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación	UF0264		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Biología, • Licenciado en Ciencias del Mar, • Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, • Licenciado en Veterinaria • Técnico Superior en Producción Acuícola • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Marítimo-pesquera (área de acuicultura) 	2 años
		UF0265	Debe haberse superado la UF0264		
		UF0266			
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca	

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	45	60
Laboratorio de análisis de acuicultura	60	60
Instalaciones de acuicultura para cultivo en instalaciones de tierra	200	200
Instalaciones de acuicultura para cultivo en jaulas en ek medio marino	200	200

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA